

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

CARLOS A. CECCHINI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en autos caratulados: "RISSO, RAUL ANTONIO c/ Otra (D.N.I. N° 29.549.048) s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 988, Año 2010, que el Martillero Público Carlos A. Cecchini, Mat. N° 465, CUIT 20-10315224-1, proceda a vender en pública subasta el día 23 de Octubre de 2013 a las 10 hs. o el día siguiente hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado, la que se realizará en el Juzgado Comunitario de Pequeñas Causas Recreo; el bien saldrá a la venta con la base del Avalúo Fiscal de \$ 11.245,18, en el caso de no haber postores con la retasa del 25% de \$ 8.433,88 y de no existir nuevamente postores, sin base y al mejor postor, un inmueble cuya descripción es la siguiente: "Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, ubicada en la localidad de Recreo, Departamento La Capital, la que en el plano de mensura y subdivisión trazado por el Agrimensor Nacional José A. Raúl Segovia y registrado en la Dirección Topocartográfica del Servicio de Catastro e Información Territorial de la Provincia bajo el número 116556, se designa como lote treinta y ocho de la manzana B11 y mide: ocho metros ochenta centímetros de frente al Este, por igual contrafrente al Oeste y dieciséis metros ochenta centímetros de fondo en sus costado Norte y Sud, lo que forma una superficie de Ciento Cuarenta y Siete Metros Cuadrados Ochenta y Cuatro Decímetros Cuadrados, y linda: al Este, con calle Güemes número mil cuatrocientos sesenta y dos; al Oeste, con el lote número treinta y siete; al Norte, con Pasaje s/n, hoy calle San Luis; y al Sud, con el lote treinta y nueve". El Registro General de la Propiedad Informa: Que el inmueble está inscripto al N° 114682, F° 5482, T° 688 Par, Dpto. La Capital y que subsiste a nombre de la demandada. Hipotecas: 1) Reconoce Hipoteca en 1° Grado inscripta al T° 187, F° 402, N° 27992, por U\$S 6.418, de fecha 19/03/08 a favor del actor en estos autos; y, 2) Reconoce Hipoteca en 2° Grado inscripta al T° 190, F° 1421, N° 96900, por U\$S 1.291, de fecha 28/08/08, a favor del actor en estos autos. Inhibiciones: No Registra. Embargo: de fecha 13/06/13 Aforo 062669, por U\$S 9.337,35, el de estos autos. La API Informa: Que el inmueble partida impuesto inmobiliario N° 10-10-00-139593/0038-9, no registra deuda hasta la cuota 2 del año 2013. La Municipalidad de Recreo Informa: Que registra deuda por Tasa General de Inmueble de \$ 5.582. Por Contribución de Mejoras de \$ 5.071,79. No registra deuda por Derecho de Edificación. Cooperativas de Aguas Informa: Que registra deuda y más la reconexión por \$ 1.030, al 26-04-13. Constatación Judicial: "Informa el Sr. Juez Comunal... En la ciudad de Recreo, a los 13 días del mes de Agosto del año 2013... me constituí en el domicilio de la demandada ubicado en calle Güemes N° 1462 de esta ciudad... Constaté; Que dicha vivienda se encuentra deshabitada, posee dos habitaciones con piso cemento alisado, baño con cerámicos y antebañó con cerámica, living y cocina comedor con piso cerámica, un lavadero sin cielorraso y las demás habitaciones con cielorraso telgopor, el baño y el antebañó poseen puertas corredizas de plásticos y las demás aberturas son de chapa, posee también un patio parte de tierra y parte de cerámica y al costado un garage con asador, la parte de adelante se halla cerrado con rejas. Posee luz eléctrica, agua potable, sobre calle ripiado y aproximadamente a siete cuadradas del centro de la ciudad (Municipalidad, Policía, Centro asistencial, Banco)". Condiciones: Quien resulte comprador al momento de la subasta deberá abonar el 3% en concepto de comisión del martillero y el 10% a cuenta del precio del inmueble, en dinero en efectivo y que al aprobarse la subasta deberá abonar el saldo del precio de la misma, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe -Agencia Tribunales- a nombre de estos autos y a la orden del Juzgado y si intimado no cumplimenta con dicho pago, será de aplicación del art. 497 del C.P.C.C. Correrán a cargo del adquirente los impuestos nacionales, provinciales y municipales, con anterioridad y posterioridad a la aprobación de la subasta adquiera firmeza y el IVA si correspondiere. Asimismo infórmese a los eventuales compradores que deberán conformarse con las constancias de autos y que en el acto de subasta deberán acreditar su condición frente a la AFIP. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial, conforme lo dispuesto en la Ley 11287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario del 07/02/96 de la Excm. Corte Suprema de Justicia, Acta N° 3 en el edificio de los Tribunales. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en Hipólito Irigoyen 3161, Tel. Fax (0342) 455-1821, Ciudad. Santa Fe, 8 de octubre de 2013. Dra. Silvia Zabala de la Torre, Secretaria.

\$ 594 212365 Oct. 15 Oct. 17

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

OSCAR ALBERTO MIGUEL PONCIO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), a cargo del Dr. Tristán R. Martínez (Juez) y de la Dra. Marta B. de Oregioni (Secretaria) en autos caratulados "GIAMMEI, Juan Manuel c/Otro (C.U.I.T. N° 20-13748692-0) s/Laboral - Cobro de Pesos - Expte. N° 1269- Año 2006" se ha ordenado que el Martillero Público Oscar Alberto Miguel Poncio, Matrícula Nro. 608, C.U.I.T. 20-14019171-0 proceda a la venta en pública subasta el día 18 de Octubre del corriente año a las 10,00 horas, o el inmediato posterior hábil, a la misma hora, si aquel resultare feriado, frente al Juzgado Comunitario de la localidad de Los Cardos, con la base del avalúo fiscal de \$ 1.379,46 y de no haber postores se realizará una nueva subasta con la retasa del 25% (\$ 1.034,59), y si persistiere la falta de oferentes se rematará Sin Base y Al Mejor Postor, el siguiente Inmueble: Dominio N° 004368 - F° 0055 - T° 221 Par, Dpto. San Martín, Partida Impuesto Inmobiliario N° 12-14-00-171117/0002-2.- Descripción del Inmueble: Un lote de terreno situado en el pueblo Los Cardos, Departamento San Martín, designado con el N° 6 de la manzana N° 8, del citado plano de dicho pueblo, está ubicado a los 37,50 metros de la esquina Norte de dicha manzana sobre calle N° 7 y se compone de: 18,75 metros de frente al Noreste, por 39,09 metros de fondo, equivalente a una superficie de 732,93 metros cuadrados, lindando: al Noreste, con calle N° 7; al Noroeste, con lotes 3 y 4; al Sudoeste, con el lote 5 y al Sudeste con el lote N° 7, anteriormente descripto.- Informa el Reg. Gral. de la Propiedad de la ciudad de Santa Fe en fecha 31/05/2013 s/aforo 056596 que a nombre del demandado no se registran inhibiciones.- El inmueble descripto registra hipoteca de fecha 28/11/2003 N° 107058 F° 93 T° 48 1° grado Monto \$ 25.430, acreedor D.P.V. y U. y reconoce los siguientes embargos: de fecha 20/06/08 Af. 67429 Expte. 1269/2006, Monto \$ 25.642, Carát. Giammei, Juan Manuel, c/Otro s/Laboral Cobro de Pesos, Juzg. Distrito 11 de San Jorge; embargo de fecha 05/08/08 Af. 86591 Expte. 281/2008, Monto \$ 4252.24, Carat. Girotti, Irineo Rodolfo c/Otro s/Demanda de Apremio, Juzg. Circuito N° 18 El Trébol; embargo de fecha 19/05/2010 Af. 047471 Expte. 1570/2008, Monto \$ 9486,23. Carat. Fisco Nacional c/Otro s/Ejecución Fiscal, Juzg. Federal N° 1 secretaria Ejecuciones Fiscales; embargo de fecha 19/05/2010 Af. 047470 Expte. 84/2009, Monto \$ 5.776,50, Carat. Fisco Nacional c/Otro s/Ejecución Fiscal, Juzg. Federal N° 1 secretaria Ejecuciones Fiscales; y embargo de fecha 30/11/2011 Af. 133286 Expte. 495/2010, Monto \$ 956,18, Carat. González, Hugo Damián c/Otro s/Demanda de Apremio por cobro de honorarios, Juzg. Circuito N° 18 - El Trébol; informa la A.P.I. en fecha 03/06/2013 que la partida N° 12-14-00171117/0002-2 adeuda al 15/07/2013 la suma de \$ 503,54 .- La Comuna de Los Cardos manifiesta que respecto al inmueble en cuestión, no puede dar respuesta alguna en virtud de no tener acceso a dicha información.- La Sra. Jueza a cargo del Juzgado Comunitario de Los Cardos, manifiesta que conforme a lo ordenado en autos, se constituyó en el inmueble ubicado en el pueblo de Los Cardos, designado como Lote N° 6 de la manzana número 8 del citado plano del pueblo de la cual se desprende la siguiente Constatación: Se trata de una fracción de terreno de aprox. 10 mts. por 5 mts. sobre el cual se observa la presencia de un galpón con techo y paredes de ladrillos huecos y comunes.- Una parte del(piso de) galpón posee portland y el resto es tierra.- Posee un portón, también se observa un bombeador.- El resto del lote es terreno baldío; posee luz eléctrica y se halla sobre calle Dorrego N° 146 de la localidad de Los Cardos.- Los títulos de propiedad no fueron presentados y quien resulte comprador deberá conformarse con las constancias que extienda el Juzgado.- El comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% de seña y a cuenta del precio, el 3% de comisión al Martillero y el impuesto a la compraventa que correspondiere, al contado y en efectivo, el saldo al aprobarse la subasta.- Los impuesto y/o tasas que graven el inmueble estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión, excepción hecha del supuesto previsto en el Art. 500 del C.P.C.C.- Lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe.- Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en Telef. 03406/480509/15415703.- Firmado. Dra. Marta B. de Oregioni (Secretaria), San Jorge, Septiembre de 2013.- Se deja constancia que la Hipoteca se encuentra cancelada conforme constancia de fs. 382 emitida por la D.P.V. y U. exento de reposición por juicio laboral. Fdo. Marta B. de Oregioni, secretaria.

S/C 212459 Oct. 15 Oct. 17
